COMISION NACIONAL DE COMPETENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Resolución N° 68

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, MUEBLES Y ENSERES - ID 306007.

Asunción, 18 de Noviembre de 2016

VISTO:

El Acta del Comité de Evaluación de fecha 18 de Noviembre de 2016, referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 "Adquisición de Equipos Informáticos, Muebles y Enseres" – ID 306007 y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación, en la verificación y análisis de las ofertas presentadas, para la adjudicación las ha evaluado en base a lo dispuesto en el art. 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/2003 y el art. 58 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/2009 y en cumplimiento con el método de evaluación establecido en el art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/2009.

Que, el Comité de Evaluación para determinar la oferta más solvente presentada, ha tenido en cuenta que las mismas deben cumplir ***"con las condiciones legales técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo"****, en tal sentido, el Comité de Evaluación ha solicitado a todos los oferentes, las documentaciones que acrediten su solvencia técnica, llegando a la conclusión de acuerdo a los documentos arrimados, que las ofertas para los ítems 3, 4 y 5 las más solventes técnicamente son MASTER SOFT PARAGUAY SRL, DATA SYSTEM SAECA y ATENAS ENERGIA SA.*

Que, el Comité de Evaluación en su Acta de Adjudicación que contiene el análisis y la secuencia de revisión de las Ofertas presentadas, como así también el detalle de sus actuaciones, las cuales se ajusta a lo dispuesto en la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES" y su Decreto Reglamentario N° 21909/2003. Recomienda la adjudicación en el llamado de Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, MUEBLES Y ENSERES" ID 306007 a la firma MASTER SOFT PARAGUAY SRL para el ítem 3 "Computadores Personales (PC) para escritorio, DATA SYSTEM SAECA para el ítem 4 "Impresora Láser Multifunción Blanco y Negro" y ATENAS ENERGIA S.A. para el ítem 5 "UPS de 500 VA" por cumplir con las disposiciones legales y técnicas solicitadas y por contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

CONACOM
Comisión Nacional de Competencia

COMISION NACIONAL DE COMPETENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Resolución N° 68

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, MUEBLES Y ENSERES - ID 306007.

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales.*

EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, MUEBLES Y ENSERES ID 306007, a la firma MASTER SOFT PARAGUAY SRL con RUC Nº 80007525-0 para el ítem 3 "Computadoras Personales (PC) para escritorio" por la suma de 49.393.176 Gs. (cuarenta y nueve millones trescientos noventa y tres mil ciento sesenta y seis guaraníes); DATASYSTEM SAECA con RUC Nº 80013889-9 para el ítem 4 "Impresora Láser Multifunción Blanco y Negro" por la suma de 21.800.00 Gs. (veintiún millones ochocientos mil guaraníes); y ATENAS ENERGIA S.A. con RUC Nº 80040465-3 para el ítem 5 "UPS de 500 VA", por la suma de 4.400.000 Gs. (cuatro millones cuatrocientos mil guaraníes) con IVA incluido.

Art. 2º.- ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa, realizar los pagos y las gestiones administrativas necesarias para la adquisición de las Computadoras Personales para escritorio, de la impresora Láser Multifunción Blanco y Negro, y de las UPS de 500 VA adjudicadas.

Art. 3º.- IMPUTAR la erogación del rubro 540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" del Presupuesto Institucional.

Art. 4º.- Comunicar a quien corresponda y cumplido, archivar.

CONACOM Comisión Nacional de Competencia

CARLOS A. FILARTIGA LACROIX
Presidente